

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código : 10053165929

Nombre o Razón social : RUIZ SANDY NORMA

Fecha de envío : 01/08/2023

Hora de envío : 19:40:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La cantidad de bienes materia de inventario y tasación sera unicamente los bienes que se detallan en el anexo IV (162 bienes)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** ANEXO IV **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

El presente inventario es al barrer tal como se precisa en el punto 5.1. de los terminos de referencia (TDR).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	10053165929	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	RUIZ SANDY NORMA	Hora de envío :	19:40:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El profesional Perito Valuador, podrá ser Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico u otra profesión; toda vez que el 92% aproximadamente de los bienes materia de tasación son bienes muebles No Eléctricos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.5 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

En el punto 5.4. de los TDR se encuentra detallado el perfil del perito valuador, sin condiciones respecto a la cantidad de bienes muebles no eléctricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	10053165929	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	RUIZ SANDY NORMA	Hora de envío :	19:40:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Que con relación al Perito Valuador, este profesional podrá acreditar inscripción en el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, Superintendencia de Banca y Seguros y/o Perito Judicial?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

El perito valuador debera cumplir con lo establecido en los TDR: siguiente:

- Adscrito y con Registro/Resolución de Perito Tasador del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según R.M. N° 631-2007/VIVIENDA, vigente a la fecha.

- Inscrito en el Registro Nacional de Peritos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con registro vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	10053165929	Fecha de envío :	01/08/2023
Nombre o Razón social :	RUIZ SANDY NORMA	Hora de envío :	19:40:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De acuerdo con los Términos de Referencia en las labores principales del Perito Valuador:

¿La visita e inspección física del perito Valuador, sera unicamente donde se encuentren ubicados bienes eléctricos?
Ejemplo: Transformadores, Grupos Electrógenos , medidores, probadores, pértigas, pinzas u otros equipos netamente eléctricos

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

El Perito deberá visitar todos los lugares donde se encuentren ubicados los bienes a inventariar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20565234561	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:41:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases se solicita que el Coordinador tenga experiencia en: 2 años en trabajos o presentaciones de supervisor de inventario de activos fijos y/o supervisor de toma de inventario de activos fijos y/o en actividades de distribución y comercial de sector eléctrico y/o obras. Solicitamos que esto pueda modificar a: 2 años en trabajos o presentaciones de supervisor de inventario de activos fijos y/o supervisor de toma de inventario de activos fijos en empresas del sector público y/o privado. Esta modificación resulta crucial ya que las bases especifican que la empresa debe contar con experiencia en la prestación de servicios de inventario tanto para el sector público como privado. Esta revisión contribuirá a una mayor correspondencia entre las competencias del especialista y los requisitos de facturación establecidos. Además, esta adaptación fomentará un ambiente de competencia justa y equitativa, en consonancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** a **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

Se acoge a la consulta, se considerará que el Coordinador tenga experiencia mínima de dos (2) años en trabajos o presentaciones de supervisor de inventario de activos fijos y/o en actividades de distribución y comercial de sector eléctrico y/o obras y/o supervisor de toma de inventario de activos fijos en empresas del sector público y/o privado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

El Coordinador tenga experiencia mínima de dos (2) años en trabajos o presentaciones de supervisor de inventario de activos fijos y/o en actividades de distribución y comercial de sector eléctrico y/o obras y/o supervisor de toma de inventario de activos fijos en empresas del sector público y/o privado.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20565234561	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:41:44

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases, se establece que el Perito Valuador debe ser un ingeniero electricista, mecánico electricista, contador público, economista o administrador. Proponemos ampliar esta selección para incluir también ingenieros industriales, administradores u otras carreras afines a la ingeniería. Esta modificación no afecta la calidad del servicio, ya que la competencia se respalda con la documentación proporcionada, y no está exclusivamente vinculada a la disciplina académica.

Adicionalmente, en las mismas bases se estipula que el Perito Valuador debe estar registrado como perito tasador ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Proponemos ajustar este requisito de la siguiente manera: estar registrado como perito tasador ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, o estar inscrito en el registro de peritos valuadores de la SBS. Estas modificaciones garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** a **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

Se acoge parcialmente la observación, se consideraran como formación académica: Ingeniero Industrial.

No se acoge la observación, en estar inscrito en el registro de peritos valuadores de la SBS, deberá ceñirse a las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

Se considerarán como formación académica al Perito Valuador: Ingeniero Industrial.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20565234561	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:41:44

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases, se establece que los tres inventariadores deben ser egresados o técnicos en las áreas de electricidad, mecánica, contabilidad o administración. Proponemos ampliar este criterio para incluir también a aquellos con secundaria completa. Es importante destacar que la formación académica no impactará negativamente en la calidad del servicio, ya que la experiencia se demuestra a través de los historiales laborales, y no está ligada únicamente a la titulación.

Además, consideramos que la experiencia laboral debe incluir "Servicios de inventario en general" y no solo experiencia en inventario de activos fijos. Para perfiles de este tipo, es común que hayan participado en diversas labores de inventario, lo que les confiere el conocimiento necesario para llevar a cabo esta encomienda. Estamos convencidos de que estas modificaciones ampliarán las oportunidades de postulación, evitando la restricción a un grupo reducido de candidatos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: a **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

No se acoge la observación, en incluir también a aquellos con secundaria completa, debiera ceñirse a las presentes bases.

Se acoge parcialmente la observación, se considerarán como experiencia del postor en: Servicio de inventario en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

Se considerarán como experiencia del postor en: Servicio de inventario en general.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20565234561	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:41:44

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases se establece que los adelantos no son aplicables. Solicitamos que la entidad puede entregar hasta el 30% de adelanto al contratista con la finalidad de otorgarle financiamiento y liquidez para la ejecución del contrato.

Esto según lo establecido en artículo 38 de la Ley General de Contrataciones

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.12 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

No se acoge la observación, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 29, numeral 29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, numeral 29.9 En la definición del requerimiento la Entidad analiza la necesidad de contar con prestaciones accesorias a fin de garantizar, entre otros, el mantenimiento preventivo y correctivo en función de la naturales del requerimiento., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código : 20565234561	Fecha de envío : 02/08/2023
Nombre o Razón social : VERA AUDITORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío : 12:41:44

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los Requisitos de Calificación se menciona que, para la presentación de la oferta, únicamente se debe incluir la experiencia (facturación) . Solicitamos amablemente que nos confirmen si este requisito se limita a la experiencia económica (Facturación) o si también es necesario adjuntar los perfiles especificados en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, precisa que:

Tanto la experiencia (facturación) como los perfiles del personal requerido serán evaluados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código : 20603448872	Fecha de envío : 02/08/2023
Nombre o Razón social : RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío : 22:07:53

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con referencia al Coordinador, el profesional debería tener conocimiento en las Normas Internacionales de Información Financiera (tal como lo indica en el 5.3 Normas Técnicas NIC 16 y NIC 36). Por tal, considerar que el Coordinador cuenta con un diplomado o especialización un mínimo de 120 horas en Normas Internacionales de Información Financiera.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5.1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

No se acoge a la consultada, ya que estos bienes han sido registrados como baja contablemente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	22:07:53

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto al Coordinador, se debe considerar que sea colegiado y habilitado; dado que sera el encargado en firmar los informes y para ello debe ser habil a la fecha para la prestacion de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

Se acoge a la consulta, se considerará que el Coordinador será Colegiado y Habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

El Coordinador será Colegiado y Habilitado.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	22:07:53

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto al Coordinar, dice: experiencia en la actividad (...) y/o en actividades de distribución y comercial, se debe retirar la experiencia en comercial dado que no esta dentro del objeto del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** 5.5.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

No se acoge a la consulta, se tiene en cuenta que las actividades de comercial abarcan trabajos en campo manipulando equipos eléctricos y electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	22:07:53

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con referencia al Perito Tasado, indica: experiencia en (...) en empresas publicas y privadas, se debería considerar publicas y/o privadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** 5.5.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

Se acoge a la consulta, se considerará como Perito Tasador en bienes muebles e inmuebles y/o maquinaria, realizadas en empresas públicas y/o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

Se considerará como Perito Tasador en bienes muebles e inmuebles y/o maquinaria, realizadas en empresas públicas y/o privadas

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	22:07:53

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con referencia al Perito Tasador, indica: experiencia 3 años como Perito Tasador en bienes muebles e inmuebles y/o maquinaria; considerar también experiencia como Perito Tasador en activos y/o en servicio de inventario físico y/o valuación y/o tasación de suministros y/o tasación de bienes muebles e inmuebles

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

Se acoge a la consulta, se considerará como experiencia: 3 años como Perito Tasador en activos y/o en servicio de inventario físico y/o valuación y/o tasación de suministros y/o tasación de bienes muebles e inmuebles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

Se considerará como experiencia: 3 años como Perito Tasador en activos y/o en servicio de inventario físico y/o valuación y/o tasación de suministros y/o tasación de bienes muebles e inmuebles.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-83-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO INVENTARIO FÍSICO, CLASIFICACIÓN Y TASACIÓN BIENES EN DESUSO DE PROPIEDAD DE ELECTRO ORIENTE S.A. EN LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LORETO, SAN MARTIN Y AMAZONAS CAJAMARCA.

Ruc/código :	20603448872	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	Hora de envío :	22:07:53

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se debería considerar también como Requisito de Calificación al Coordinador y Perito Tasador, estos mencionados como Personal Clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y con autorización de esta, indica que:

Se acoge a la consulta, se considerará como Requisito de Calificación al Coordinador y Perito Tasador, estos mencionados como Personal Clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases, el comité de selección modificara de la siguiente manera:

Se considerará como Requisito de Calificación al Coordinador y Perito Tasador como Personal Clave.